

# CCOO Federación Servicios



## La regulación del impacto social de las empresas en los programas electorales #28A

Tras las elecciones generales, y cara a las elecciones europeas, locales y autonómicas, este análisis cobra más interés, dado que han vencido las opciones de los partidos que han incluido más elementos sobre regulación y protección social en sus programas. Utilizaremos estos análisis para el seguimiento y *una vía más* para canalizar nuestras aportaciones a los déficits y ambigüedades que a nuestro juicio incurren algunas de las propuestas, y también para reforzar la vía de complementariedad y consenso entre esos dos programas, los más enfocados a la protección social y a la regulación positiva.

Artículo complementario al [análisis elaborado por el Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa](#) (OBRSC, del que formamos parte CCOO) **Recomendamos su lectura** junto a este ([pincha enlace](#))

Nuestro objetivo en materia de Sostenibilidad / RSE siempre ha sido lograr una transparencia efectiva (información relevante, accesible, comparable) en los **informes globales de las empresas (balances/memorias)** Se ha demostrado que sin una **regulación contundente** esto no será posible.

Análisis de la Regulación de indicadores de impacto en los programas #28D - #Sostenibilidad #RSE #ISR				
Mención a sistema de evaluación de la sostenibilidad /RSE	SÍ *	No	No	SÍ
Menciones a la RSE	5	0	0	0 *
Menciones a la sostenibilidad / ODS	66	?	50	17

*Sin regulación, tantas menciones a Sost./ ODS serán poco efectivas*






Sin esta regulación será difícil avanzar en una **democracia económica**, con el consecuente **deterioro de la democracia** global y de la protección y cohesión social: hablamos del impacto del poder corporativo sobre el empleo (El Futuro del Trabajo), sobre los **derechos humanos**, la **fiscalidad**, las **desigualdades** (salariales y de todo tipo), sobre el **medio ambiente y cambio climático**... Y también, como parte del triple impacto de las empresas en la sociedad, siempre hemos considerado, como la lógica impone, la **influencia empresarial en la política, en las legislaciones, en los reguladores**: información privilegiada, puertas giratorias, acción directa de los dirigentes empresariales en materias tales como reformas laborales o medio ambientales. Todo esto tiene varios niveles de gravedad, que llegan a la corrupción y a la asociación de malhechores.

Tal como concluye también el análisis del Observatorio (1), hay dos partidos cuyas medidas **van en el sentido contrario al avance de la sostenibilidad** (y de la protección social, como parte de ella, añadido). Buen muestra de ello es el análisis sobre fiscalidad responsable o Derechos Humanos. Sobre cuestiones laborales vale la pena que añada la tabla elaborada por el Observatorio:

				
<b>DERECHOS LABORALES Y EMPRESAS</b>				
Igualdad de género				
Brecha salarial				
Precarización				
Conciliación				

Ya se han elaborado análisis rigurosos que concluyen que el efecto sobre las arcas públicas de las **propuestas fiscales, socialmente poco responsables**, de los dos partidos que no apuestan tampoco por la regulación de la sostenibilidad. Algunos de estos análisis concluyen que significarían la **quiebra del sistema de protección social** (y casi del Estado). También hay análisis clave sobre el efecto del medidas como el denominado *contrato único* (comentaremos más adelante)

(1): Señala el Observatorio: “Destaca de forma especialmente negativa el hecho de que **no se ha encontrado ninguna mención a la lucha contra la corrupción en el programa electoral del Partido Popular**” El Observatorio hace su análisis según este esquema:

-  El programa lo menciona y cumple con nuestras expectativas
-  El programa lo menciona
-  El programa no lo menciona
-  El programa lo menciona, pero es contrario a nuestras expectativas
-  El programa lo menciona, pero no cumple nuestras expectativas

Sólo dos partidos (PSOE y UP) hacen propuestas, más o menos acertadas, en este sentido. Unidas Podemos no menciona directamente a la ‘RSE’ pero sí hace propuestas significativas respecto a las **auditorías sociolaborales** como parte de una *gobernanza* efectiva. Por ejemplo:

**230.-** Implementar la **Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** a través de una **estrategia** que apueste por su vertiente internacional y que esté centrada en la lucha contra **la pobreza, las desigualdades y la sostenibilidad ambiental**. A tal fin, estableceremos un plan de desarrollo sostenible con marcos de acción concretos, en el que se incorporen **mecanismos de seguimiento, evaluación y auditoría social** para su correcto cumplimiento. Este plan incluirá un **mecanismo específico de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD)**, con el fin de evitar los impactos negativos que cualquier política pública pudiera tener en la contribución de España a los ODS.

**231.-** Aprobar la **Ley de Protección de los Derechos Humanos en relación con actividades de las empresas transnacionales**. A través de esta norma, articularémos una protección efectiva frente a las vulneraciones de los derechos humanos que incluya, al menos, mecanismos para el acceso a la Justicia española y la reparación de las víctimas y de las comunidades afectadas, la obligación de incorporar las normas de reconocimiento y garantía de los derechos humanos a cualquier tratado comercial o acuerdo de protección de inversiones que suscriba nuestro país, y el **establecimiento de la responsabilidad de las grandes corporaciones y de su personal directivo en su jurisdicción nacional, desde la perspectiva civil, administrativa y, en su caso, penal**.

**61.-** Acabar con la **brecha salarial a través de una ley de igualdad retributiva** que analizará las remuneraciones y considerará discriminación una brecha de más del 20 % en las retribuciones de las empresas, de manera que deberán justificarlas ante los tribunales. Las grandes empresas tendrán que realizar **auditorías salariales** y enfrentarse a sanciones en caso de negativa

**28.-** Poner **orden en el oligopolio energético**. Hay que eliminar sus privilegios y devolver poder a las pymes y a quienes pagan la luz. Para ello se cambiarán las condiciones de la subasta, de manera que la energía renovable (más barata) tenga una retribución estable y sea la que marque el precio, y no las energías más caras como ahora. Se incentivará la compra a las instalaciones renovables ciudadanas. Se establecerá un cargo para compensar la sobrerretribución (beneficios caídos del cielo) de algunas centrales e impulsar la transición energética. Se descartarán proyectos de infraestructuras energéticas sobredimensionadas y se realizará una **auditoría de costes del sector eléctrico**.

El PSOE sí hace varias menciones directas a la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE). En concreto:

**1.5.-** En el apartado **Economía (Prosperidad justa y duradera)**, en la que habla de **reglas de mercado justas**, incentivando la **RSE**: mediante la acción sobre la transposición de **directivas europeas**, en especial las relacionadas con la **supervisión del sistema financiero**; en la defensa de los consumidores y ciudadanos, reforzando la independencia y eficacia de los **reguladores**, evitando los abusos de poder de los oligopolios...

**1.14.-** Reforzar el vínculo de la **economía Social con la RSE**

**1.15 y 1.16.-** Democratización empresarial e Inversión Socialmente sostenible

**3.49.-** En el apartado **Estado del bienestar** (ampliando derechos), en el **contexto europeo**, cada vez más exigente en cuanto a la **protección de los consumidores** y la responsabilidad social de las empresas

**4.18** En **Nuevos Derechos** para la ciudadanía en una **sociedad digital** también hay una mención a la utilidad de la RSE respecto a factores demográficos (?)

En el apartado El conocimiento como garantía de equidad y progreso: 'Fortalecer la transparencia, la calidad la excelencia y la **responsabilidad social del sistema universitario español**.' (en el punto 10)

Dado que este ha sido el programa ganador en las elecciones del #28A , ampliaremos el análisis de este programa en un próximo artículo

Resulta sorprendente que ningún partido haga mención a la **Directiva de Información financiera** y a la Ley española que la transpone (11/2018), que marca el sistema de indicadores de evaluación. Del **CERSE**, sin comentarios (y eso que esa Ley le vuelve a dar un papel clave en el mencionado sistema de evaluación/indicadores clave)

Todos los partidos mencionan la sostenibilidad, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero excepto UP ninguno relaciona Sostenibilidad (la gran palabra, el nuevo

paradigma, que nos tememos sin ese sistema de evaluación no funcionará) con **sistemas de informes y auditorías sociolaborales**. Recordemos que la RSE nació como un sistema de evaluación de la sostenibilidad de las empresas. A efectos prácticos, son conceptos similares (confusión, interesada \*). La **combinación**, reforzando esta idea y complementado lo propuesto **UP con lo propuesto por el PSOE** sería el camino a seguir. Los otros partidos, tal como también concluye el Observatorio, proponen medidas que van en contra de la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Porque esta es nuestra estrategia hace mucho, y será está siendo muy difícil de llevar al cabo si la política y la legislación no nos apoya, o como está ocurriendo, se coloca en contra.

Como decíamos al principio, este artículo pretende complementar el elaborado por el Observatorio de la RSC, que compartimos, y con el que compartimos visión y estrategia de esa 'otra' RSE a la que el sistema se está resistiendo (\* Vetos, confusión, resistencia al cambio, **secuestro corporativo de conceptos fundamentales**, legislación gatopardiana por evitar indicadores clave -molestan-, para colmo, costosa,...)

### [La RSC en los programas electorales. ¿Qué dicen los principales partidos con representación parlamentaria?](#) Análisis del Observatorio de RSC

Mas información: @jcarlosgonz

<p><b>230.-</b> Implementar la <b>Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b> a través de una <b>estrategia</b> que apueste por su vertiente internacional y que esté centrada en la lucha contra <b>la pobreza, las desigualdades y la sostenibilidad ambiental</b>. A tal fin, estableceremos un plan de desarrollo sostenible con marcos de acción concretos, en el que se incorporen <b>mecanismos de seguimiento, evaluación y auditoría social</b> para su correcto cumplimiento. Este plan incluirá un <b>mecanismo específico de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD)</b>, con el fin de evitar los impactos negativos que cualquier política pública pudiera tener en la contribución de España a los ODS.</p>
<p><b>231.-</b> Aprobar la <b>Ley de Protección de los Derechos Humanos en relación con actividades de las empresas transnacionales</b>. A través de esta norma, articularémos una protección efectiva frente a las vulneraciones de los derechos humanos que incluya, al menos, mecanismos para el acceso a la Justicia española y la reparación de las víctimas y de las comunidades afectadas, la obligación de incorporar las normas de reconocimiento y garantía de los derechos humanos a cualquier tratado comercial o acuerdo de protección de inversiones que suscriba nuestro país, y el <b>establecimiento de la responsabilidad de las grandes corporaciones</b> y de su personal directivo en su jurisdicción nacional, desde la perspectiva civil, administrativa y, en su caso, penal.</p>
<p><b>61.-</b> Acabar con la <b>brecha salarial</b> a través de una <b>ley de igualdad retributiva</b> que analizará las remuneraciones y considerará discriminación una brecha de más del 20 % en las retribuciones de las empresas, de manera que deberán justificarlas ante los tribunales. Las grandes empresas tendrán que realizar <b>auditorías salariales</b> y enfrentarse a sanciones en caso de negativa</p>
<p><b>28.-</b> Poner <b>orden en el oligopolio energético</b>. Hay que eliminar sus privilegios y devolver poder a las pymes y a quienes pagan la luz. Para ello se cambiarán las condiciones de la subasta, de manera que la energía renovable (más barata) tenga una retribución estable y sea la que marque el precio, y no las energías más caras como ahora. Se incentivará la compra a las instalaciones renovables ciudadanas. Se establecerá un cargo para compensar la sobrerretribución (beneficios caídos del cielo) de algunas centrales e impulsar la transición energética. Se descartarán proyectos de infraestructuras energéticas sobredimensionadas y se realizará una <b>auditoría de costes del sector eléctrico</b>.</p>



**jose carlos gonzalez**  
@jcarlosgonz



Economía, Desigualdad y Democracia #28A Los sistemas de evaluación sociolaboral de los balances globales de las empresas en los programas electorales (Borrador post/hilo) - #ODS #RSE #ISR #ASG #Gobernanza El Futuro del Trabajo - El Futuro del Planeta

♡ 7 9:16 - 26 abr. 2019

---

2019 © CCOO SERVICIOS.